



ACTA DE REUNIÓN No. 004 - 2022

FECHA: 24 de mayo 2022

HORA INICIO: 7:20 am.

HORA FIN: 8:20 am

LUGAR: Virtual – Plataforma Microsoft Teams.

ASUNTO: SESIÓN 004 DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2022

ASISTENTES: NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat
JAVIER ANDRES BAQUERO MALDONADO
Subsecretario de Planeación y Política
IVETH LORENA SOLANO QUINTERO
Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
NELSON JAVIER VASQUEZ
Subsecretario de Gestión Corporativa
SANDRA TIBAMOSCA VILLAMARIN
Subsecretaria Jurídica
JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO
Subsecretario de Coordinación Operativa
NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ
Subsecretario de Gestión Financiera
JUANITA MARIA SOTO OCHOA
Subdirectora de Participación y Relaciones con la Comunidad
AIDEE SANCHEZ CORREDOR
Subdirectora de Programas y Proyectos
LUZ NELLY ORTIZ MOYA
Subdirectora Administrativa
KATHERINE SANTOS PARRA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
VICTOR ANDRES SOTELO BARRIOS
Asesor de asuntos Políticos del Despacho
EDSON MARTINEZ BAENA
Asesor de asuntos Misionales del Despacho

INVITADO: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
Asesor de Control Interno



ACTA DE REUNIÓN No. 004 - 2022

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación actualización alcance y política del SGA
4. Aprobación responsabilidades ambientales
5. Socialización resultados Índice de Desempeño Institucional IDI - FURAG
6. Socialización avance de Plan de Acción Institucional y Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG
7. Varios

DESARROLLO

1. Verificación del quorum.

La Subdirectora de Programas y Proyectos, en calidad de Secretaría Técnica del Comité da apertura a las 7:20 am a la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y verifica el número de participantes, encontrándose que se cuenta con la asistencia de los 13 integrantes del comité, es decir, con un 100% del quorum. (*Anexo 1 – Asistencia*)

2. Aprobación del orden del día

La Subdirectora de Programas y Proyectos somete a aprobación por parte de los miembros del comité el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación actualización alcance y política del SGA

La Subdirectora de Programas y Proyectos contextualiza a los miembros del comité, recordando que la entidad como parte de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental bajo el estándar ISO 14001:2015, en la vigencia 2021 realizó una auditoría interna de diagnóstico; como resultado de este ejercicio se identificó una oportunidad de mejora relacionada a su Política que indica:

“Revisar el tiempo verbal empleado para declarar el compromiso de la política ambiental de tal manera que se conjuge en presente y no en futuro a fin de motivar su cumplimiento en tiempo real”.

Por lo tanto, se realiza el cambio verbal de futuro a presente y los ajustes de redacción a fin de motivar el cumplimiento de estas intenciones en tiempo real, quedando de la siguiente manera:

“La Secretaría Distrital del Hábitat incorpora criterios ambientales en el desarrollo de sus actividades, con el propósito de proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación ambiental; comprometida con la mitigación de los impactos ambientales propios de su actuar, uso racional y sostenible de los recursos naturales y el cumplimiento de la normatividad vigente en



ACTA DE REUNIÓN No. 004 - 2022

materia ambiental, en armonía con los objetivos de ecoeficiencia del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, que permita el mejoramiento continuo del sistema de gestión y las condiciones ambientales logrando el equilibrio entre la entidad, el patrimonio ambiental y el territorio”.

La Política es puesta a consideración de los miembros, la cual es aprobada por unanimidad.

Así mismo, en la auditoría de diagnóstico fue generada la oportunidad de mejora frente al alcance del Sistema:

“...Declarar en el documento que describe el sistema ambiental el alcance en actividades, el cual corresponde al mismo objeto misional de la entidad: “La Formulación y ejecución de políticas e instrumentos para la gestión, la financiación y el control del hábitat en el Distrito Capital...”.

Por tal razón, se propone incluir en el alcance del sistema el texto “La Formulación y ejecución de políticas e instrumentos para la gestión, la financiación y el control del hábitat en el Distrito Capital”. La Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda y la Subsecretaría Jurídica, proponen incluir la palabra “programas”, con el fin de complementar el alcance del sistema, quedando de la siguiente manera:

“El Sistema de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital del Hábitat se encuentra conforme a los requisitos de la norma 14001:2015 y aplica a todos los procesos de la entidad para la gestión e implementación de la política integral de vivienda y hábitat, así como a sus sedes Principal (calle 52 No 13-64), de Archivo Central (carrera 16 No 52-56) y de Correspondencia (carrera 13 No. 52 – 13), en cumplimiento a la formulación y ejecución de políticas, programas e instrumentos para la gestión, la financiación y el control del hábitat en el Distrito Capital”.

La Subdirectora de Programas y Proyectos, pone a disposición de los miembros el alcance del Sistema, el cual es aprobado por unanimidad.

4. Aprobación responsabilidades ambientales

La Subdirectora de Programas y Proyectos, Aideé Sánchez, continúa con la socialización de las oportunidades de mejora al Sistema de Gestión Ambiental, en donde la auditoría de diagnóstico arrojó la siguiente:

“No se han definido los roles, responsabilidades y autoridades para el personal de planta”

Por ello, se propone incluir en el acto administrativo “Resolución 466 de 2020, Instancias de coordinación”, responsabilidades y funciones en el marco del Sistema de Gestión Ambiental a la alta dirección, equipo PIGA y líderes ambientales, *Ver Anexo 2. Presentación 24 mayo.*



ACTA DE REUNIÓN No. 004 - 2022

La Secretaria Distrital, Dra. Nadya Rangel, interviene indicando que el Sistema de Gestión Ambiental y respectivo plan de implementación es compromiso de entidad; por tanto solicita a los Directivos apoyar en cada dependencia su divulgación, implementación y mejora.

El Asesor de Control Interno, interviene preguntando si mediante este comité se evalúa la propuesta de la modificación de la Resolución 466 de 2020, por lo cual, la Subdirectora de Programas y Proyectos aclara que en la presente sesión se pone a consideración la aprobación de los roles y responsabilidades del Sistema de Gestión Ambiental, pero que en el marco del Comité Directivo se pondrá a consideración la aprobación de la totalidad de los ajustes de la resolución.

La Subdirectora de Programas y Proyectos pone a consideración de los miembros del comité los roles y responsabilidades de la alta dirección, equipo PIGA y líderes ambientales, los cuales serán registrados en la resolución de instancias de coordinación. Lo anterior, es aprobado por unanimidad.

5. Socialización resultados Índice de Desempeño Institucional IDI – FURAG

La Subdirectora de Programas y Proyectos socializa los resultados obtenidos en el Índice de Desempeño Institucional medidos a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG vigencia 2021, destacando el incremento en 6,8 puntos, es decir de 79,2% a 86,0 %. Así mismo, se realiza la relación del incremento de los resultados por dimensión y por política, donde se evidencia un aumento en el desempeño en 15 de las 16 políticas evaluadas. (*Ver Anexo 2. Presentación 24 mayo*).

La política de Gestión y Desempeño que disminuyó su puntaje de una vigencia a otra fue “Defensa Jurídica”, pasando de 86,0% a 68,7%, por lo cual, la Subdirección de Programas y Proyectos presenta las preguntas que obtuvieron una respuesta negativa en el FURAG.

La Subsecretaría de Gestión Jurídica, interviene indicando que en esta vigencia no hubo contratos de abogados externos para la defensa jurídica que fueran pagos por la entidad, por lo cual fue una de las respuestas que varió con respecto a la vigencia anterior. Así mismo, la Secretaria Distrital, Dra. Nadya Rangel indica que es necesario tomar medidas frente a la formalización de una metodología para el cálculo de la provisión contable y la definición de un plan o programa para el entrenamiento y la actualización de los abogados que tienen a cargo la defensa jurídica en la entidad.

6. Socialización avance de Plan de Acción Institucional y Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG

La Subdirección de Programas y Proyectos como segunda línea de defensa, adelantó el seguimiento al Plan de Acción Institucional 2022, aprobado en la primera sesión de esta instancia realizada el pasado mes de enero de 2022 y el cual está conformado por 20 planes operativos.



ACTA DE REUNIÓN No. 004 - 2022

Con corte a abril 2022, se esperaba avanzar un 31% en la ejecución el plan de acción, y se evidenció una ejecución del 30%. (*Ver Anexo 2. Presentación 24 mayo*). Entre los planes en los que se identificó durante el seguimiento un rezago importante en sus actividades está el PETI y el Plan de Comunicaciones.

La Subdirectora, hace énfasis en el resultado del monitoreo en la gestión del plan de adecuación y sostenibilidad del SIG-MIPG 2022, el cual contiene acciones específicas para cerrar las brechas en la implementación de los estándares del MIPG, por lo cual, recalca que es necesario incluir actividades que conlleven a mejorar resultados en la siguiente vigencia, como las socializadas en el punto inmediatamente anterior.

7. Varios.

La Subdirectora de Programas y Proyectos socializa el cronograma propuesto para adelantar en la semana ambiental 2022, programada para el 1, 2 y 3 junio, a su vez realiza la invitación para que los Directivos y equipos de trabajo participen activamente en las actividades propuestas. Adicionalmente, destaca que entre las actividades a implementar está la estrategia de carro compartido, explicando en qué consiste y sus múltiples beneficios.

La Subdirectora de Programas y Proyectos, da por finalizada la presente sesión del comité, por lo que agradece la participación.

En constancia de lo anterior, firman,



NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaría Distrital del Hábitat - Presidente



AIDEE SANCHEZ CORREDOR
Subdirectora de Programas y Proyectos – Secretaría Técnica

Anexo 1. Asistencia
Anexo 2. Presentación 24 mayo

Elaboró: Paula Lizzette Ruiz Camacho - Contratista Subdirección de Programas y Proyectos.
Revisó: Lynda Peña y Erika Quintero - Contratistas Subdirección de Programas y Proyectos
Aprobaron: Miembros del Comité